

DESBORDES ACUSA QUE LOS COLEGIOS HAN SUFRIDO UN "RETROCESO" AL MANDO DEL SLEP:

Ataque a la prensa en incidentes del Instituto Nacional se suma a indagatorias por violencia escolar, tras declararse admisible querrela

El 7° Juzgado de Garantía de Santiago declaró admisible la querrela presentada por la Municipalidad de Santiago luego de los incidentes registrados el jueves en las afueras del Instituto Nacional, donde un periodista de radio Bío-Bío fue atacado con un artefacto incendiario mientras cubría los desórdenes protagonizados por encapuchados. El hecho se sumará a los múltiples ya indagados penalmente, en el marco de distintos casos de violencia escolar.

La acción judicial busca perseguir eventuales responsabilidades por delitos vinculados a desórdenes públicos, porte injustificado de combustible, elaboración de artefactos incendiarios y lanzamiento de bombas molotov. Además, incorpora la figura de homicidio



Un profesional de las comunicaciones fue atacado mientras cubría una salida incendiaria.

simple frustrado por el ataque al trabajador de prensa, considerando la gravedad del hecho y el potencial letal del elemento utilizado, se menciona.

Tras conocerse la resolución, el alcalde de Santiago, Mario Desbor-

des, sostuvo que "vamos a seguir persiguiendo a estos delincuentes (...), pese a la inacción y al retroceso que ha significado que estén los establecimientos al mando del SLEP (Servicio Local de Educación Pública)".

También apuntó contra la respuesta institucional: "Durante un largo período de tiempo, las cámaras

demonstraron que se estaban preparando las molotovs en medio del patio con total tranquilidad. El SLEP no hizo nada, debiendo haber ordenado que ingresara la policía, Carabineros, para desbaratar esto, me parece muy grave".